

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Mayo de 2014

RES. DECECO- Nº 343/14

Expte. Nº 6016/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Abril del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 2.386,54 (Pesos: Dos mil trescientos ochenta y seis con cincuenta y cuatro centavos) corresponde al pago de la factura B Nº 33-8781 de la firma Tecnograf por la compra de tóner para impresora OKI B6500 destinado a la Dirección General Administrativa-Económica de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la

Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$ 8.126,41 (Pesos: Ocho mil ciento veintiséis con cuarenta y uno centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Villca María	1608-145297	19/03/2014	4-3-6	995,64
2	Prohygiene	1-2320 y 1-23012	07/04/2014	3-9-9	1.250,73
3	Tecnograf	33-8781	14/04/2014	2-9-6	2.386,54
4	LPD-Serv. Grales.	1-224	11/04/2014	3-5-9	525,00
5	Librería San Pablo	40-71805	15/04/2014	2-3-1	2.002,50
6	Soda Ideal	1-87835	24/04/2014	2-1-1	966,00
			TOTAL		\$ 8.126,41

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razon y demás efectos.

1000

ATORICAS Y SOCIAL COMPANY

DIEGO SIZELLO

Cr. HUGO IGNAPIO LITTURES